



DECRETO ALCALDICIO N° 912 /

AUTORIZA PARTICIPACION EN SEMINARIO QUE
INDICA.

REQUINOA, 07 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 02 de fecha 02.04.2015 del Sr. Rafael Valenzuela Muñoz, Receptor Judicial, mediante el cual solicita autorizar participación en Seminario sobre "**Buenas Prácticas Laborales, el Desarrollo de las Personas en los Municipios**", que se realizará a contar del 04 hasta el 08.05.2015, en la ciudad de Viña del Mar. Organizado por la SUBDERE en conjunto con la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile. El costo por persona de la inscripción es de \$ 100.000 por persona. Además solicita autorice cancelar viáticos y pasajes. Adjunta Convocatoria.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la participación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE participación del Funcionario Municipal Sr. Rafael Valenzuela Muñoz, en Seminario sobre "**Buenas Prácticas Laborales, el Desarrollo de las Personas en los Municipios**", que se realizará a contar del 04 hasta el 08.05.2015, en la ciudad de Viña del Mar. Organizado por la SUBDERE en conjunto con la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile

GIRESE el monto de \$ 100.000 a Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile – ASEMUCH, RUT N° 70.889.300-5.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

AUTORIZASE cancelación de viáticos, pasajes y horas extraordinarias según corresponda.

IMPUTESE el gasto el valor del curso a la Cuenta N° 215.22.11.002. "Cursos de Capacitación", Area Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

IMPUTESE cancelación de viáticos a la Cuenta N° 215.21.02.004 "Comisión de Servicios en el País", los Pasajes a la Cuenta N° 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" y a la Cuenta N° 215.21.02.004. "Horas Extraordinarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE